

PASS'ARAN CELEBRA 10 AÑOS

CONCURSO DE FOTOS 2020

www.passaran.com

Reglamento del concurso de fotos 2020

Una foto al día, durante cada etapa del circuito Pass'Aran

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN Y FECHAS DE CONCURSO

La asociación Pass'Aran (una Asociación que se rige por la ley del 1 de julio de 1901) cuya sede se encuentra en Les Estagnous, Pedescaut 09700 de Saverdun, organiza un concurso fotográfico, libre y gratuito que se desarrollará desde el 15 de junio hasta el 5 de octubre de 2020. Este reglamento se colgará en la sede de la asociación así como en el panel informativo de www.passaran.com. Todo aquél que así lo desee, podrá recibir dicho reglamento solicitándolo por email en passaran.pyrenees@gmail.com o por escrito a la Gite d'étape Eylie 09800 (contrareembolso según la tarifa vigente actual).

ARTÍCULO 2: TEMA

Vuestra visión personal del circuito, que se define en nuestra web www.passaran.com y en el mapa de la Alpina Pass'Aran que se ofrece junto el forfait del circuito o la venta en los alojamientos, en la primera etapa. La foto que evoque el mejor paisaje, aquella que aliente a partir hacia las montañas, solo o con amigos, la más divertida, la que transmita aquellos momentos compartidos durante la travesía, etc.

Se pueden mandar 5 fotos como máximo, una por cada etapa.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Este concurso es gratuito y está abierto a todos los amantes de la fotografía, excluyendo los miembros del jurado. Los participantes del concurso deben ser poseedores de los derechos de imagen de las fotos y contar con la autorización de las personas que se puedan identificar en las fotos.

Las imágenes (libres de derechos y sin firma) se podrán utilizar en las redes sociales y en la web de Pass'Aran.

Las fotos deben tomarse desde el 15 de junio hasta el 5 de octubre durante el circuito Pass'Aran y se enviarán en como datos adjuntos con vuestros datos (nombre, apellido, dirección, teléfono) a la siguiente dirección: passaran.pyrenees@gmail.com

El nombre del documento se mandará de la siguiente forma "apellido-nombre"

El asunto del email será el siguiente: "concurso-foto-apellido-nombre"

Las imágenes que no respeten dichos criterios no se tendrán en cuenta.

ARTÍCULO 4: CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las fotografías se evaluarán siguiendo su valor técnico, artístico y temático por el jurado el 15 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 5: PREMIOS

1º premio: Un circuito Pass'Aran en 2021 para una persona en pensión completa

2º premio: Una media pensión para una persona en uno de los 5 alojamientos del circuito (a escoger)

3º premio: la camiseta de Pass'Aran

4º premio: un libro escrito por Claude Taranne sobre la arquitectura del Biros "la grange"

5º premio: un libro escrito por Claude Taranne sobre el Bulard "le filon du berger"

Los lotes ofrecido no se devolverán por su valor ni se reemplazarán en ningún caso. Los premios se deberán recoger antes del 15 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 6: RESULTADOS

Se informará a los ganadores por mail y se publicarán dichos resultado en la web www.passaran.com y en las redes sociales antes del 31/12/20

ARTÍCULO 7: JURADO

El jurado está compuesto por 5 de los guardas del circuito Pass'Aran.

ARTÍCULO 8: EXCLUSIONES

Los responsables del concurso se reservan el derecho a eliminar las fotos con un cariz discriminatorio (el participante no podrá alegar nada en contra de la decisión tomada por la organización).

ARTÍCULO 9: DERECHOS DE IMAGEN

Cada participante declara se el autor de dichas fotos. Reconoce haber obtenido previamente la autorizaciones necesarias para su difusión. Los participantes aceptan que las fotos sean expuestas en la web www.passaran.com y el las redes sociales (facebook e instagram). Los participantes mandarán las fotos por mail passaran.pyrenees@gmail.com y el autor deberá renunciar de forma expresa a los derechos de cada foto.

Según la disposición de la Ley nº78-17 del 6 de enero de 1978, Ley Informática y de Libertad (francesa) relativa a la informática, a los archivos y a las libertades, todo aquel que participe en un juego se beneficia del derecho de acceso, de rectificación y de radiación de los datos que conciernen a la asociación. Estes derechos se ejercen bajo demanda por escrito dirigida a la dirección del Juego precisada en el artículo 1. Conforme al reglamento en vigor, la información relativa al juego está destinada únicamente a la asociación. Las fotografías no podrán ser vendidas, ni cedidas a terceros.

ARTÍCULO 10: RESPONSABILIDADES

La organización no se hace responsable de los problemas que puedan derivarse durante el desarrollo del concurso, ya sea por error humano, informático o de otra naturaleza.

En caso de fuerza mayor, la asociación Pass'Aran se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, para reportar o anular el concurso. No se podrá comprometer la responsabilidad de los mismo por estas modificaciones.

ARTÍCULO 11: OBLIGACIONES

La participación en este concurso implica la aceptación del presente reglamento.

Si no se respeta, se anulará la candidatura.

Cualquier malentendido relativo a la interpretación y la aplicación del presente reglamento será estudiada por la organización, soberana en su decisión, siguiendo la línea que prevalece en la concepción del concurso.

Cualquier litigio que tenga lugar en consecuencia del presente concurso, que no pueda resolverse de forma amigable, será sometido en los Tribunales Judiciales de Toulouse.